



La Gremial y su gente informa...

Gremiales e interés general

Premios...

La Gremial realizó gestiones con los Hipódromos de Palermo y San Isidro, con motivo del cambio de edad de los S.P.C. (Julio 1°).

A los efectos de que la baja de los premios no fuera tan pronunciada, sobre todo en los S.P.C. de 2 años, que apenas tuvieron la posibilidad de competir 6 meses (en el mejor de los casos), La Gremial reitera su posición de que la variación en los premios debería concretarse el 1° de Enero, pues la baja que se produce para los S.P.C. de 3 - 4 y 5 años se compensaría con el ingreso de los productos de 2 años.

Con el sistema actual es perjudicada toda la actividad y especialmente los propietarios debido a que la Bolsa de Premios de Julio / Agosto es sensiblemente inferior a la del 1° semestre. Cabe destacar la respuesta positiva del Hipódromo de Palermo al incrementar los premios de los 3 años, así los S.P.C. nacidos en 2007 que corrían por \$38.000, después del 1° de Julio corren

por \$36.000, y no en el Hipódromo de San Isidro donde la misma categoría que en Junio competía por \$ 37.000 ahora debe correr por \$ 29.500 !...

Así las cosas, La Gremial considera imprescindible consensuar entre Criadores, Propietarios, Profesionales e Hipódromos una nueva distribución de la Bolsa de Premios de acuerdo a edad, categoría y distancia.

¿Está suspendido?...

Preguntan Entrenadores y Propietarios..., según los partes de la Comisión de Carreras del Hipódromo de Palermo, que recibió oportunamente La Gremial y que son de público conocimiento, el S.P.C "STORM PETARD", el 28 - 10 - 2009 fue suspendido por el término de 1 año (27-10-2010).

No obstante, el 26-06-2010, corrió y ganó en el mismo Hipódromo donde oficialmente estaba suspendido...

Sería muy constructivo y transparente para toda la actividad que la Comisión de Carreras del Hipódromo de Palermo informe oficialmente cuando y con que motivo fue levantada dicha sanción...

ULTIMO MOMENTO: el Hipódromo informó el 6 de Julio que comunicó verbalmente a propietario y entrenador el levantamiento de la suspensión y en reunión de Comisión de Julio 2, según Acta enviada, declaró levantada la sanción desde el 21 de Junio 2010...

San Isidro: pago de Premios...

En Junio 15 La Gremial envió una nota al Presidente de la Comisión de Carreras del Hipódromo de San Isidro (se transcriben algunos párrafos):

... "Nos dirigimos a usted a los efectos expresarle nuestra preocupación por los continuos reclamos que recibimos en La Gremial de nuestros afiliados por el pago del premio con cheques, si el valor a cobrar supera los \$ 1000. Como así también por la entrega de "vales" para poder hacer efectivo el cobro otro día... y las grandes demoras por su-

puestas "falta de firma"...

Señor presidente: el 75 % de los trabajadores afiliados no tienen cuenta bancaria, por consiguiente, la mecánica del cheque les ocasiona grandes trastornos y un costo adicional.

Con respecto al argumento esgrimido por la Gerencia Financiera... "de que no se podría abonar más de \$ 1000 en efectivo por razones legales"... (sic). Basándonos en asesoramiento profesional que La Gremial solicitó, no lo compartimos, en tanto

que el premio es considerado imposiblemente con el mismo tratamiento que se le aplica al cobro de los premios por apuestas, las que, obviamente, se abonan en efectivo"...

Es oportuno mencionar que el Hipódromo de Palermo siempre abonó en efectivo, no vulnerando ninguna Ley y sin mayores inconvenientes...

Al día de hoy (07-07-2010), los Trabajadores Profesionales aún esperan una respuesta de San Isidro...

Ley pareja para los Jockeys!...

La Gremial desea expresar su preocupación y la de los Jockeys afiliados porque la aplicación del Reglamento y de los acuerdos consensuados con respecto a las distintas alternativas que se presentan antes y en el transcurso de cada competencia sean evaluadas por las autoridades correspondientes aplicando los mismos criterios con todos los participantes...